



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2022-MDS

Santa, 20 de mayo del 2022.

EI SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 007-2022-MDS, que aprueba el Reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 199° de la Constitución Política del Perú, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 27806 - Transparencia y Acceso a la Información Pública, y otras normas relacionadas con la función de informar a la población, sobre las diferentes actividades desarrolladas en una gestión anual municipal, corresponde dar cuenta a la población mediante una Audiencia Pública;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 31433 – Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, "Son atribuciones del alcalde (...) 36. Convocar bajo responsabilidad, como mínimo dos audiencias públicas distritales o provinciales conforme a la circunscripción de gobierno local. Asimismo, el artículo 2°, incorpora el art. 119-A, donde se prescribe que, "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en lo referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, por Ordenanza Municipal N° 007-2022-MDS, se aprueba el Reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa, asimismo, en su artículo 8°, se establece que es función del Alcalde efectuar la convocatoria mediante Decreto de Alcaldía.

Que, el Artículo 9° del citado Reglamento establece la conformación del Equipo Técnico, indicando a sus integrantes quienes serán los responsables de organizar y dirigir el Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas;

Que, el Pleno de Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria de fecha 20MAY'2022, acordó por unanimidad cumplir con este proceso democrático, debiéndose emitir el respectivo acto administrativo que lo formaliza;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 20° Inciso 6) y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - CONVOCAR a la población del Distrito de Santa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa – Periodo 2021, a realizarse el día martes 31 de mayo del 2022, a horas 11:00 a.m., según cronograma de actividades que forma parte del presente Decreto (Anexo 1).

ARTICULO SEGUNDO. - CONFORMAR el Equipo Técnico previsto en el Segundo Párrafo del Artículo 9° del Reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Santa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2022-MDS; integrado por los siguientes Funcionarios Municipales:

- ✓ Gerente Municipal quien lo presidirá
- ✓ Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática.
- ✓ Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo.
- ✓ Gerente de Asuntos Jurídicos
- ✓ Oficina de Secretaria General
- ✓ Gerencia de Desarrollo Social, Promoción de Derechos y Participación Vecinal.
- ✓ Gerencia de Administración Tributaria y Ejecutoria Coactiva.
- ✓ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres.
- ✓ Oficina de Participación Vecinal
- ✓ Unidad de Imagen Institucional

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Participación Vecinal, Oficina de Imagen Institucional, formular la convocatoria, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10° de la Ordenanza Municipal N° 007-2022-MDS, la invitación, la inscripción de participantes, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 14° de la referida Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática consolidar la información y formular el resumen ejecutivo e implementar las acciones necesarias, para llevar a cabo con éxito la Audiencia Pública convocada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Santa

Eugenio Jara Acosta
ALCALDE



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS – PERIODO 2021

ORDENANZA MUNICIPAL N°007 - 2022 - MDS

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
I	1.- Convocatoria de audiencia pública de rendición de cuentas	LUNES 23 DE MAYO DEL 2022	Imagen Institucional
	2.- Inscripción de participantes	DEL LUNES 23 AL JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022	GDSPDyPV
	3.- Apertura de agenda	DEL MARTES 24 AL VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022	Equipo Técnico
	4.- Propuesta y aportes de participantes	JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022	GDSPDyPV
	5.- Publicación de participantes y oradores en la pag. Web	VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022	Oficina de Informática Imagen Institucional
	6.- Entrega de constancias a participantes y oradores	LUNES 30 DE MAYO DEL 2022	GDSPDyPV Imagen Institucional
II	AGENDA DE LA AUDIENCIA		
	1.-Información sobre el planeamiento estratégico de la entidad, objetivos, estrategias, metas		
	2.- Información sobre las obras en ejecución, paralizadas, concluidas y liquidadas durante el periodo reportado		
	3.- información sobre la cantidad y gastos en personal de la entidad al inicio y al final del periodo reportado considerando el tipo vinculado existente.		
	4.- Información sobre los proyectos de inversión pública gestionados por la entidad y su alineamiento de estos con sus objetivos estratégicos, que incluya la descripción de sus componentes, avances físicos y financieros.		
	5.- Logros y dificultades en la ejecución de programas presupuestales y sociales. (Vaso de Leche, SISFOH, entre otros)		
6.- Logros y dificultades en prestación de los servicios públicos, (parques y jardines, limpieza pública, serenazgo, etc.); Otros que el equipo técnico considere prioritario.			
		VIERNES 27 DE MAYO DEL 2022	EQUIPO TECNICO
III	DESARROLLO DE LA AUDIENCIA		
	Lugar: Auditorio de la Municipalidad Distrital de Santa Fecha: Mt-31-05-2022 Hora: 11:00 Am	MARTES 31 DE MAYO DEL 2022	EQUIPO TECNICO